

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 28 de Enero de 2021. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente expediente con constancia de radicación de oficio en entidades bancarias y solicita información de depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

TATIANA REYES SOLIS

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 228
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Veintinueve (29) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, adelantado por **CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, en contra de **BEKKY ALEXANDRA RODRIGUEZ WIHLS Y JAIME HERNANDO ROMERO MOLANO**, el apoderado judicial de la parte demandante aporta constancia de radicación de oficio en las diferentes entidades bancarias, así como también solicita al despacho que le informen si existen sumas consignadas a cuenta de este proceso.

En consecuencia, de lo anterior, se ordenará agregar para que obre y conste los oficios radicados en las diferentes entidades bancarias, por otro lado revisada la página de Banco Agrario se tiene que a la fecha no obran depósitos judiciales para este proceso;

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO:- AGREGASE PARA QUE OBRE Y CONSTE, los oficios de radicación en entidades bancarias.

SEGUNDO:- INFORMASE a la parte actora que a la fecha, no hay títulos judiciales en la cuenta de Banco Agrario, con respecto de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,



**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado **No. 015** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, **29 DE ENERO DE 2021.**

La secretaria,

TATIANA REYES SOLIS

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Rad. 2019-00291-00

VSB-Estefany